



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **2787/25 -**

BUENOS AIRES, **02 OCT 2025**

VISTO el EX-2025-04445367- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 9, Capítulos A y X reglamentan la Carrera de Especialización en Administración de Justicia.

Que el artículo 19º de la Resolución (CS) 8174/13 "Reglamentos de Carreras de Especialización de la Facultad de Derecho" establece que el Consejo Directivo podrá reincorporar a los/as estudiantes que hubieran perdido la regularidad, previa recomendación de la Comisión de la Maestría.

Que la Escuela de Posgrado eleva la solicitud del Director, Dr. Julián Ercolini, para reincorporar a Candela Lopez Manetto (DNI: 38.992.795), al Plan de Estudios conforme Resolución (CS) N° 924/14.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 30 de septiembre de 2025.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reincorporar a Candela Lopez Manetto (DNI: 38.992.795) como alumna de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia de acuerdo al Plan de Estudios conforme Resolución (CS) N° 924/14.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado que notificarán a la interesada. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO